



universidad
de león

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Res. 27 de marzo de 2018).

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020 EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 17/2019, INTERPUESTO POR D. ANDRÉS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

En cumplimiento de la sentencia 222/2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de León, de fecha 27 de septiembre, por la que se estima parcialmente el recurso presentado por D. ANDRÉS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, contra la Resolución de 23 de octubre de 2018 del Rector de la Universidad de León, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la parte actora contra la Resolución de 11 de octubre de la Presidencia del Tribunal Calificador,

El tribunal calificador de las pruebas del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Económico-Financiera de la Universidad de León, en su reunión de 28 de enero de 2020, ha procedido a la retroacción del procedimiento de calificación del primer ejercicio para realizar una nueva valoración del examen del actor, tomando en consideración la anulación de la pregunta 39 del cuestionario del Bloque General y ha acordado lo siguiente:

Sustituir la pregunta anulada en la sentencia por la pregunta de reserva número 4. Realizada una nueva valoración, se constata que la calificación no varía, ya que dicha pregunta ha sido contestada incorrectamente por el recurrente, por lo que su ejercicio continúa siendo no apto.

León, 28 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José Luis Carretero López-Tello